Resolución N° 295/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA GRUPO BAHÍA S.R.L, EN EL MARCO DEL PROYECTO GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COHESIÓN SOCIAL SMPR/AECID.

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 9/2011 AECID,** de fecha veinticinco de octubre de dos mil once, en la cual se expone que la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la **"Adquisición de Combustible y Lubricantes"**, es la presentada por la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.**, recomendando la adjudicación del llamado a favor de la misma,

El **Memorándum** de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del 31 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 363.222, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 06 de octubre de 2011, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 21 de octubre de 2011, se ha procedido a la Apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 9/2011 del 25 de octubre de 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer, en atención a su ubicación y la mayor cantidad de bocas de expendio con que cuenta, es la presentada por la firma **GRUPO BAHÍA S.R.L.** En consecuencia, recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma mencionada por el monto de **G. 49.999.500 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).**

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 295/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA GRUPO BAHÍA S.R.L, EN EL MARCO DEL PROYECTO GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COHESIÓN SOCIAL SMPR/AECID.

Asunción, 31 de octubre de 2011

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.**, por el monto de **G. 49.999.500 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos),** el llamado para la **"Adquisición de Combustible y Lubricantes"** y autorizar la Orden de Compra a favor de la misma.

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 360 Combustibles y Lubricantes,** del Presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra-Secretaria Ejecutiva